



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008875/2011, por el cual el Lic. Eduardo Alejandro SANCHEZ, solicita la acreditación de cursos de posgrado dictados en otras unidades académicas de la UNC, como válidos para la carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a fs 114;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 116 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Lic. Eduardo Alejandro SANCHEZ (D.N.I. 27.896.076) los siguientes cursos como válidos para la carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la UNC dictados en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC, asignándose un total de 13 (trece) créditos;

- 1- "Programación concurrente en Java", asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- 2- "Ingeniería de documentos", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 3- "Construyendo aplicaciones sobre infraestructuras distribuidas", asignándose un valor de 3 (tres) créditos
- 4- "Seguridad", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 5- "Técnicas formales para mejorar la calidad del software", asignándose un valor de 2 (dos) créditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- No reconocer al Lic. Eduardo Alejandro SANCHEZ (D.N.I. 27.896.076), el siguiente curso como válido para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la UNC:

1- "Sistemas distribuidos", con una duración de 60 (sesenta) horas, dictado en Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC.

Art. 3°.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DIRECTOR
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: 000630 -T-2011.-

